

## BASES DE LA PROMOCIÓN “AEG #unatartapara”

---

### 1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad Electrolux España S.A.U. (En adelante, Electrolux), con el fin de incrementar las ventas de su marca AEG, así como para implementar su base de datos de consumidores, tiene previsto realizar una promoción denominada “AEG #unatartapara” en todo el territorio nacional entre los días 1 de Enero y 31 de Diciembre de 2016, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

### 2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener los premios objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

### 3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares y Canarias)

Únicamente serán válidas las compras realizadas en un establecimiento físico comercial o en aquellas páginas de venta online de las empresas que además cuentan con un establecimiento físico comercial de venta. No serán válidas las compras realizadas en comercios cuya venta sólo se realice a través de Internet.

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos (como por ejemplo descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento, o cupones reembolso) por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Así, un mismo participante no podrá participar en más de una ocasión en esta promoción.

No podrán participar en la promoción los empleados de Electrolux, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción, así como sus familiares en primer grado.

### 4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en la base anterior, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido y en un establecimiento físico comercial uno de los productos en promoción de la marca AEG.

La promoción consiste en:

Por la compra de uno de estos modelos de horno:

BE3013501M, BE3013521M, BP301352WM o BP301350WM

El usuario recibirá un reembolso de 10% sobre el importe del horno en factura IVA incluido y un kit compuesto por varios utensilios de repostería y un calendario.

En todo caso, para canjear los premios, será necesario, o:

a) Cumplimentar el cupón distribuido por la compañía organizadora, y que podrán encontrar en el propio establecimiento de compra o en la Web de la marca que se promociona ([www.aeg.com.es](http://www.aeg.com.es)) con los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, DNI,

teléfono/móvil, e-mail, denominación de los productos comprados, número de serie de los productos adquiridos, centro donde se realizó la compra y datos bancarios para efectuar el ingreso correspondiente en cada caso (número de cuenta, nombre y apellidos del titular de la misma y firma), o

b) Complimentar online el formulario de participación en la promoción ubicado en [www.promocionesaeg.com](http://www.promocionesaeg.com). Dicho formulario deberá ser igualmente cumplimentado con los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, DNI, teléfono/móvil, e-mail, denominación de los productos comprados, número de serie de los productos adquiridos, centro donde se realizó la compra y datos bancarios para efectuar el ingreso correspondiente en cada caso (número de cuenta, nombre y apellidos del titular de la misma y firma)

Enviarlo junto con la copia de la factura de compra al FAX: 91 579 69 59 o en un sobre al Apartado de Correos 40.108, 28007 Madrid con la referencia: "AEG #unartartapara".

El descuento se hará efectivo a través de transferencia bancaria y no en el mismo momento de la compra.

Sólo se considerarán válidos las cartas y cupones recibidos antes del 15 de Enero de 2017 (incluido) con matasellos, con todos los campos obligatorios completos de forma veraz, legibles y que adjunten factura y cupón de participación según lo establecido y a nombre del participante. La fecha de compra de los productos, esto es la fecha impresa en la factura, debe estar comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015.

No serán válidas, por tanto, las cartas que no adjunten factura de compra, cupón o que adjunten facturas no válidas, ya sea por no existir en los mismos una identificación de los productos concretos, porque no estén al nombre del participante o porque presente alteraciones, tachaduras, rotos, etc... La factura y cupón de participación deberán ir a nombre del participante.

No tendrán derecho a premio aquellas personas que hayan devuelto el producto/os promocionados y que dieron lugar a su participación en la presente acción. Electrolux se reserva el derecho de comprobar si los productos sujetos a esta promoción se encuentran instalados en el domicilio del consumidor que figura en la factura de compra enviada.

En ningún caso se admitirán como válidos los datos del establecimiento donde se adquirió el producto.

Igualmente se reserva el derecho de solicitar al usuario el justificante en el que conste la fecha del envío de su factura y cupón de participación.

Electrolux se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 902 998 907 (Horario de atención al usuario: Lunes a viernes de 9:30 a 18:30 horas) o enviar un correo electrónico a: [promociones@promocionesaeg.com](mailto:promociones@promocionesaeg.com)

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de finalización del concurso. La reclamación de premios por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en plazo de la documentación enviada.

## **5.- DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Todos aquellos usuarios que cumplan con lo determinado en el punto cuarto de las presentes bases, recibirán un reembolso del 10% y un kit de repostería.

En caso de fuerza mayor, la empresa organizadora se reserva el derecho a sustituir el premio establecido por otro de similares características y de igual o mayor valor.

Dicho premio será entregado en el domicilio aportado por el participante en el propio cupón de participación en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el último día establecido para la recepción de cartas (esto es, el 15 de Enero de 2017).

Además, si procede recibirán un reembolso que se hará efectivo mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el consumidor en el propio cupón promocional en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización de la acción.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios en metálico con un valor superior a 300 € están sujetos a retención o ingreso a cuenta, en su caso, del IRPF vigente en ese momento. Dichas retenciones/ingresos a cuenta correrán a cargo de la compañía organizadora.

## **6. DERECHOS DE IMAGEN**

Los participantes en la promoción que hubieran resultado agraciados con alguno de los regalos objeto de la promoción autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

## **7. DATOS PERSONALES**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de Electrolux España, S.A., cuya finalidad, además de la propia de gestión de la promoción, será comercial y publicitaria para todas las marcas del grupo. El responsable del fichero es Electrolux con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid).

Electrolux se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

Asimismo le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose por escrito a: Electrolux España, S.A.U. (Depto. de Marketing) con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid) indicando ref.: "Tratamiento de datos".

## **8. ACEPTACIÓN DE BASES**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) [Http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos)), así como en la Web de la marca que se promociona ([www.aeg.com.es](http://www.aeg.com.es))